SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
MARZO 24 DE 2021.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, MARZO 24 DEL AÑO 2021.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (14:30) CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, ASISTIDO POR LA C. DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA Y LA C. DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES: DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS, DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIP. MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS, DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, DIP.

MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIP. CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES, DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA Y EL DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SESIÓN SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN BASE AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD SARS-COV2 (COVID-19).

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS

SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Quórum	23
Diputado	**Asistencia**
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	Si
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	Si
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	Si
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Si
KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA	Si
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	Si
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	Si
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	Si
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	Si
PEDRO AMADOR CASTRO	Si
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	JUSTIFICADA
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	Si
OTNIEL GARCIA NAVARRO	Si
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	Si
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	Si
ALEJANDRO JURADO FLORES	Si
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Si
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Si
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	Si
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	Si
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL	JUSTIFICADA

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE CONTAMOS CON LA ASISTENCIA DE 23 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, POR LO TANTO, HAY QUÓRUM LEGAL. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE DA INICIO CON LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DE HOY 24 DE MARZO DE 2021.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor

JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DE HOY 24 DE MARZO DE 2021.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: EN CONTRA.

PRESIDENTE: EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor

SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DE HOY 24 DE MARZO DE 2021.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECRIVA. LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, 24 DE MARZO DEL 2021.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, EN EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO AL CARGO DE

DIPUTADO LOCAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2021. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA LICENCIA SOLICITADA POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA LICENCIA SOLICITADA POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONOMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SECRETARIA

PRESIDENTE: SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2021 AL C. DAVID RAMOS ZEPEDA Y SE

ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE CONGRESO CITAR AL C. LUIS GREGORIO MORENO MORALES, A FIN DE QUE SE INCORPORE A LOS TRABAJOS DE ESTA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIONA UN ANEXO XXVIII A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; EN CUANTO A PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EMERGENTE PARA LAS PERSONAS DESEMPLEADAS A CONSECUENCIA DE LA EPIDEMIA DE COVID-19.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por los **CC. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLAGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXVIII LEGISLATURA,** que contiene *reforma al artículo 8 y adiciona un anexo XXVIII a la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2020; en cuanto a programa de empleo temporal emergente para las personas desempleadas a consecuencia de la epidemia de COVID-19*; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 122 fracciones I y II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango,* nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que con la misma se pretende reformar la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2020, en cuanto al tema relacionado a la contingencia.

SEGUNDO. Es facultad de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, emitir dictámenes relacionados con las leyes de ingresos del Estado y de los Municipios, así como lo relacionado con las leyes fiscales y hacendarias de nuestra entidad, además de las reformas relacionadas con dichos asuntos, entre otros; por lo que, en esta ocasión, los suscritos nos abocamos al análisis de la iniciativa en comento.

TERCERO. Esta Comisión a fin de ser congruente con los actos tanto constitucionales como legales, emitidos anteriormente por el Congreso del Estado, con los que pretende emitir en esta ocasión, nos permitimos hacer mención que respecto de la iniciativa aludida en el proemio del presente dictamen, y en la cual se pretende conseguir de esta Representación Popular, la aprobación para reformar la Ley de Egresos del Estado de Durango, para el ejercicio fiscal 2020; es necesario realizar en primer lugar, el primer acto del proceso legislativo del que debe estar investido toda ley, decreto o acuerdo emitido por este Poder Legislativo.

“De esta forma lo ha entendido la doctrina en voz de Miguel Ángel Camposeco Cadena en su obra El Dictamen Legislativo, quien sugiere que la estructura del dictamen debe partir de:

> *La Check List o lista de comprobación que se aplique dentro del proceso de análisis, debe plantear las preguntas suficientes a fin de que se satisfaga en las respuestas si se han cumplido o no ciertos requerimiento esenciales, de fondo y forma, para la aprobación de las leyes.*
>
> Destacando en dicha lista de comprobación
>
> *… la exploración, el reconocimiento de las razones jurídicas, deben tomar en cuenta otros factores relativos a la juridicidad de los contenidos de la iniciativa así como a la legalidad de su puesta en acción.*
>
> *Esto mueve a tratar de comprender la naturaleza, efectos, motivación y, particularmente a comprobar la raíz o fundamento legal en la que se basa el iniciador, así como en los que funda los conceptos jurídicos que contiene la iniciativa. Esta vía de exploración de la argumentación tiene como finalidad que el dictaminado pueda verificar y si es posible comprobar que las razones jurídicas tienen sustento constitucional, que se*

armonizan con otros dispositivos de los subsistemas jurídicos existentes, y, a la vez, son congruentes dentro del contexto de sus afirmaciones.[1]

De los párrafos anteriores podemos extraer, esencialmente, los siguientes elementos que nos servirán como base para el desahogo del asunto en estudio, a saber:

a).- Comprobar que las razones expuestas por el promovente cuentan con sustento constitucional, y

b).- Que dicha proposición tenga congruencia con el entramado legal sobre el que se actúa.

Por tal motivo, es necesario analizar la facultad que les reconoce la Constitución Política Local a los legisladores y que no lo limita a presentar una propuesta formal de reforma a la Ley de Egresos del Estado, entonces, resulta pertinente realizar un examen de la facultad invocada así como del andamiaje jurídico que rodea el proceso legislativo financiero del Estado.

1.- Análisis de la facultad de iniciativa de los integrantes del Poder Legislativo.

El artículo 78 de la Constitución Política del Estado, en la parte que interesa, señala:

El derecho de iniciar leyes y decretos compete a:
I. Los diputados.

De la lectura del precepto invocado pareciera desprenderse que la facultad de iniciativa no admite restricción temática alguna, sin embargo consideramos que la interpretación de una facultad no debe darse a partir de interpretaciones gramaticales o aisladas, sino que para entender a cabalidad el alcance de esta disposición es necesario acudir a los métodos interpretativos generalmente reconocidos, sin limitarnos a la interpretación literal, antes bien debemos recordar que nuestra Constitución establece las líneas o parámetros generales sobre los cuales actúa el Poder Público, previendo la existencia de un sistema jurídico armónico, que evite la anarquía, en resumen es la organización de la vida social, política y jurídica de un Estado; en la propia Carta Magna el proceso de creación normativa se encuentra regulado en sentido amplio[2], dejando a la legislación secundaria la forma en que este se desahoga.

Es así, que en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango se precisan cuáles son las etapas que se siguen en el proceso de creación normativa.

Por lo que, a consideración de los suscritos, dicha petición legal no es procedente dado que, el proceso presupuestario goza de un marco jurídico especial de creación, en el que el Poder Ejecutivo como Titular de la administración pública y con el conocimiento técnico especializado

[1] Camposeco Cadena, Miguel Ángel; *El Dictamen Legislativo*; disponible en: http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/dictamen/Dictamen_Legis.pdf
[2] Artículos 79, 80 y 81 de la Constitución Política del Estado de Durango.

propone el cómo ingresar recursos al Estado y como gastarlos, tocando al Poder Legislativo decidir finalmente sobre dichos aspectos.

En este sentido resulta ilustrativa la opinión doctrinaria sobre esta pretendida iniciativa, misma que se cita:

> *FACULTAD EXCLUSIVA. Por último, la tercera clase de facultad de iniciativa, que se ha denominado exclusiva, atiende más que nada a un aspecto singular y muy discutido respecto de la facultad de iniciativa en materia de la Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.*
>
> *En la fracción IV del artículo 74 de la Constitución se determina la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos, de conformidad con los ingresos que se determinen previamente mediante una ley. Respecto de las iniciativas de ingresos y egresos anuales, el mismo precepto dispone:*
>
> *Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados: IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo, así como revisar la Cuenta Pública del año anterior. El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre. Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de diciembre.*
>
> *Es conveniente analizar gramaticalmente los contenidos de los tres primeros párrafos de la fracción IV del artículo 74 constitucional. En primer término, cabe destacar que siempre se habla de "la Iniciativa" o "el Proyecto" relacionándolos con la facultad del Ejecutivo Federal para presentarlos; es decir, según estas disposiciones constitucionales, compete solamente al Presidente de la República la facultad de iniciativa en esta materia, porque el propio texto de la Constitución no admite la posibilidad de "otra Iniciativa", si lo anterior fuese de manera distinta, la referencia correcta sería: "El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara una Iniciativa de Ley de Ingresos y un Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación...", entendiendo con ello que los demás sujetos con facultad amplia de*

iniciar leyes y decretos podrían presentar "otras Iniciativas", porque el Presidente solamente tendría la obligación de presentar "una de entre otras".

Por supuesto que este asunto se ha discutido, sobre todo durante las más recientes legislaturas de composición plural, ya que tanto diputados como senadores y probablemente algunas legislaturas estatales, se consideran con facultad para tales efectos, en atención al artículo 71 de la Constitución. Sin embargo, en mi opinión, la fracción IV del artículo 74 es una excepción constitucional a la regla general también de carácter constitucional, establecida en el artículo 71, ya que la Cámara de Diputados deberá aprobar un presupuesto a partir de un proyecto que le es enviado por un sujeto determinado, el cual deberá estar relacionado con la ley que resulte de una iniciativa específica, cuyo emisor también está señalado.

Con base en las anteriores afirmaciones se considera en este estudio que la exclusividad de presentar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al Presidente de la República, y que es ésta la única materia en que se determina la facultad de iniciativa de manera exclusiva.[3]

En razón de lo anterior, se concluye que los legisladores no cuentan con legitimación legal para presentar una iniciativa de Ley de Egresos del Estado o de reforma a la misma.

CUARTO. De la iniciativa, se desprende, que los iniciadores pretenden que se adicione un anexo XXVIII y se reforme el artículo 8 de la Ley de Egresos del Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2020, en razón de reasignación al presupuesto, emergencia sanitaria COVID – 19, con la finalidad de crear un programa de empleo temporal emergente para las personas desempleadas a consecuencia de la epidemia de COVID - 19.

QUINTO. Sin embargo, y además de lo expuesto en los considerandos anteriores, es menester hacer mención que la efectividad legal de la presente Ley se dio a partir del 1 de enero de 2020 y la cual surtió efecto hasta el 31 de diciembre del año en cuestión, siendo así inconsecuente el considerar realizar la propuesta de los iniciadores.

Por lo antes expuesto, lo procedente es dejar sin efectos la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

[3] Cabada Huerta, Marineyla; *La Facultad de Iniciativa Legislativa*; Revista Quorum Legislativo número 89 abril –junio 2007; disponible en: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/03_centro_de_estudios_de_derecho_e_inv_parlamentarias/c_publicaciones/a_revista_quorum_legislativo__1/(offset)/24

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLAURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por los diputados mencionados en el proemio del presente dictamen, la cual contiene reforma al artículo 8 y adiciona un anexo XXVIII a la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO. **Archívese el asunto como definitivamente concluido.**

El Ciudadano Gobernador del Estado de Durango, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERREA
VOCAL

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ:

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, SON 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por los **CC. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, de la Sexagésima Octava Legislatura, que contiene solicitud de modificaciones al Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio fiscal 2018;** por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 103, 122 fracción II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango,* nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Esta Comisión que dictamina, da cuenta que del estudio a la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, se pretende modificar la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio fiscal 2018, a fin de reducir el presupuesto correspondiente al Congreso del Estado de Durango, y destinar dicho recurso a otros programas sociales como lo son educación, salud, deporte, empleo y vivienda.

SEGUNDO. Los suscritos estamos conscientes de la desigualdad que existe en nuestro país, y en nuestra entidad no es la excepción, ya que como es sabido los legisladores somos los representantes del pueblo tal como lo mencionan los iniciadores en su escrito que sustenta el presente dictamen de acuerdo; de igual manera, estamos ciertos que el servicio público no debe ser visto como una forma de enriquecimiento personal, sino como una función que todo servidor público debe realizar con integridad, eficacia, eficiencia, transparencia y con un gran sentido de responsabilidad.

TERCERO. Sin embargo, es importante mencionar que del análisis a la iniciativa en mención, a consideración de la mayoría de los integrantes de esta Comisión, dicha iniciativa es omisa, toda vez que al tratarse de un tema que concierne a los veinticinco diputados en sí, es necesario que la misma contemple todos los elementos necesarios para su dictaminación, ya que como primer punto, no se especifica qué anexo o anexos se pretende (n) reformar; en segundo punto, no se especifica si el recurso que se pretende disminuir se reintegrará a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, como tercer punto tampoco se especifica que cantidad se destinaría para cada programa social ya mencionado y como cuarto punto, respecto del recurso destinado a los ya mencionados programas sociales, no se menciona quién o quiénes administrarían dicho recurso.

CUARTO. Ahora bien, considerando que la iniciativa atañe a disminuir el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2018, contenido en la Ley de Egresos del Estado de Durango, y por haberse aprobado ya el correspondiente al ejercicio fiscal del mismo año 2018, así como los correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, además de las omisiones contenidas en la iniciativa objeto del presente acuerdo, aún y cuando la misma tiene un gran sentido social, sobre todo porque se encuentran plasmados los reclamos de la sociedad que clama una justa y equidad salarial, sin embargo por los argumentos expuestos, a juicio de esta Comisión, lo procedente es desestimar la iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa no resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por los diputados que se mencionan en el proemio del presente acuerdo, la cual contiene modificaciones a la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO. **Archívese el asunto como definitivamente concluido.**

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERREA
VOCAL

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor

JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE TENEMOS 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN DIMAS, DGO., DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2022, QUE CONTIENE SOLICITUD A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PARA LA AUTORIZACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE $19,987,032.00 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por los **CC. L.A.E. JESÚS ALEJANDRO GURROLA ROMERO Y PROFR. ROBERTO GÓMEZ CABRALES, PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO.,** que contiene solicitud de autorización por parte de esta Representación Popular, de un financiamiento por la cantidad de $19,987,032.00 (diecinueve millones novecientos ochenta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), para el proyecto de iluminación en dicho Municipio para la adquisición e instalación de luminarias, lámparas y balastros; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 122 fracciones I y II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango,* nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que con la misma, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Dimas, Dgo., pretende conseguir de esta Representación Popular, un financiamiento por la cantidad $19,987,032.00 (diecinueve millones novecientos ochenta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), para el proyecto de iluminación en dicho Municipio para la adquisición e instalación de luminarias, lámparas y balastros.

SEGUNDO. Es facultad de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, aprobar los dictámenes que contengan solicitud de financiamientos de los entes públicos cuando excedan del término de su administración.

TERCERO. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, en sus artículos 23 y 55 respectivamente, contemplan que para el otorgamiento de dichos financiamientos, las legislaturas deberán emitir previamente un análisis de capacidad de pago, para lo cual dicho análisis ya fue realizado, de lo cual se desprende que el Ayuntamiento del Municipio de San Dimas, Dgo., sí tiene capacidad de pago para solicitar dicho financiamiento.

CUARTO. Ahora bien, en fecha 15 de diciembre de 2019, la LXVIII Legislatura de este Congreso Local, aprobó el Decreto número 255, que contiene autorización al Estado de Durango, de un financiamiento por la cantidad de $1,815’800,000.00 (mil ochocientos quince millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

QUINTO. Por lo que, de los $1,815,800 millones de pesos, en el decreto número 255 ya mencionado se estableció que se destinará la cantidad de hasta $1,790'955,460.05 (mil setecientos noventa millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos 05/100 M.N.) para financiar el costo de inversiones públicas productivas en los rubros precisados en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el marco de lo establecido en la fracción XXV del artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tales como: inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola; a la modernización de los registros públicos, de los catastros y de los sistemas de recaudación locales. Dichas inversiones se realizarán en bienes sujetos al régimen de dominio público o bienes propios del Estado de Durango.

SEXTO. En tal virtud, si del financiamiento autorizado al Estado de Durango, se destinó una parte a cada uno de los municipios pertenecientes a nuestra entidad, entonces no tendría caso autorizar el financiamiento al Ayuntamiento del Municipio de San Dimas, Dgo., en virtud de que sería un doble endeudamiento, y además porque en dado caso que se autorizara el financiamiento objeto del presente acuerdo, se dispondría de muy poco tiempo para que se realizaran las gestiones necesarias para disponer y ejercer de dicho préstamo, y considerando también que en el año de 2022, hay elecciones para cambio de ayuntamientos, no sería lo ideal que el ayuntamiento se quedara endeudado por 8 años que es la fecha límite del financiamiento.

Por lo antes expuesto, lo procedente es dejar sin efectos la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLAURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se dejan sin efectos las iniciativas presentadas por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Dimas, Dgo., de la Administración 2019-2022, que contiene solicitud a esta Representación Popular para la autorización de un financiamiento por la cantidad de $19,987,032.00 (diecinueve millones novecientos ochenta y siete mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.),

SEGUNDO. **Notifíquesele el presente acuerdo al Ayuntamiento del Municipio de San Dimas, Durango.**

El Ciudadano Gobernador del Estado de Durango, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERREA
VOCAL

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: EN ABSTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: EN ABSTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor

KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Abstención
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	Abstención
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 2 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE

NUEVO IDEAL, DGO., DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2022, QUE CONTIENE SOLICITUD A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR LA AUTORIZACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE $8,900,000.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por los **CC. LIC. GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ Y MIGUEL DÉVORA GALINDO, PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO.,** que contiene solicitud de autorización por parte de esta Representación Popular, de un financiamiento por la cantidad de $8,900,000.00 (ocho millones novecientos mil pesos 00/100 M.N., en su programa de urbanización municipal, específicamente de pavimentación y modernización de calles y vialidades en la zona urbana y creación y rehabilitación de espacios recreativos; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 122 fracciones I y II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango,* nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que con la misma, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal, Dgo., pretende conseguir de esta Representación Popular, un financiamiento por la cantidad de $8,900,000.00 (ocho millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), en su programa de urbanización municipal, específicamente de pavimentación y modernización de calles y vialidades en la zona urbana y creación y rehabilitación de espacios recreativos.

SEGUNDO. Es facultad de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, aprobar los dictámenes que contengan solicitud de financiamientos de los entes públicos cuando excedan del término de su administración.

TERCERO. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, en sus artículos 23 y 55 respectivamente, contemplan que para el otorgamiento de dichos financiamientos, las legislaturas deberán emitir previamente un análisis de capacidad de pago, para lo cual dicho análisis ya fue realizado, de lo cual se desprende que el Ayuntamiento

del Municipio de Nuevo Ideal, Dgo., sí tiene capacidad de pago para solicitar dicho financiamiento.

CUARTO. Ahora bien, en fecha 15 de diciembre de 2019, la LXVIII Legislatura de este Congreso Local, aprobó el Decreto número 255, que contiene autorización al Estado de Durango, de un financiamiento por la cantidad de $1,815'800,000.00 (mil ochocientos quince millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

QUINTO. Por lo que, de los $1,815,800 millones de pesos, en el decreto número 255 ya mencionado se estableció que se destinará la cantidad de hasta $1,790'955,460.05 (mil setecientos noventa millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos 05/100 M.N.) para financiar el costo de inversiones públicas productivas en los rubros precisados en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el marco de lo establecido en la fracción XXV del artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tales como: inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola; a la modernización de los registros públicos, de los catastros y de los sistemas de recaudación locales. Dichas inversiones se realizarán en bienes sujetos al régimen de dominio público o bienes propios del Estado de Durango.

SEXTO. En tal virtud, si del financiamiento autorizado al Estado de Durango, se destinó una parte a cada uno de los municipios pertenecientes a nuestra entidad, entonces no tendría caso autorizar el financiamiento al Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal, Dgo., en virtud de que sería un doble endeudamiento, y además porque en dado caso que se autorizara el financiamiento objeto del presente acuerdo, se dispondría de muy poco tiempo para que se realizaran las gestiones necesarias para disponer y ejercer de dicho préstamo, y considerando también que en el año de 2022, hay elecciones para cambio de ayuntamientos, no sería lo ideal que el ayuntamiento se quedara endeudado por 10 años que es la fecha límite del financiamiento.

Por lo antes expuesto, lo procedente es dejar sin efectos la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLAURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Nuevo Ideal, Dgo., de la Administración 2019-2022,

que contiene solicitud a esta Representación Popular la autorización de un financiamiento por la cantidad de $8,900,000.00 (ocho millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. **Notifíquesele el presente acuerdo al Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal, Durango.**

El Ciudadano Gobernador del Estado de Durango, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERREA
VOCAL

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS

PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: EN ABSTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: EN ABSTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: EN ABSTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor

PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Abstención
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	Abstención
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Abstención
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE TENEMOS 16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 3 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÓN BLANCO, DGO., DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2022, QUE CONTIENE SOLICITUDES A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PARA LA

AUTORIZACIÓN DE DOS FINANCIAMIENTOS; UNO POR LA CANTIDAD DE $10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Y LA SEGUNDA POR LA CANTIDAD DE $ 4,700,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente, las iniciativas presentadas por los **CC. JOSÉ NAHUM AMAYA LÓPEZ Y PROFR. MARTÍN HIPÓLITO MENDOZA LOZANO, PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, DGO.,** que contiene solicitud de autorización por parte de esta Representación Popular, la primera de un financiamiento por la cantidad de $10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), y la segunda por $ 4,700,000.00 (cuatro millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), para el costo de inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión, cuya finalidad será la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público, específicamente en los rubros que se detallan más adelante; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 122 fracciones I y II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango,* nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que con la misma, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Peñón Blanco, Dgo., pretende conseguir de esta Representación Popular, dos financiamientos, uno por la cantidad de $10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), y la segunda por $ 4,700,000.00 (cuatro millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), para el costo de inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión, cuya finalidad será la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público, específicamente en los rubros de infraestructura deportiva, infraestructura de salud y rehabilitación y/o remodelación del Palacio Municipal.

SEGUNDO. Es facultad de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, aprobar los dictámenes que contengan solicitud de financiamientos de los entes públicos cuando excedan del término de su administración.

TERCERO. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus

Municipios, en sus artículos 23 y 55 respectivamente, contemplan que para el otorgamiento de dichos financiamientos, las legislaturas deberán emitir previamente un análisis de capacidad de pago, para lo cual dicho análisis ya fue realizado, de lo cual se desprende que el Ayuntamiento del Municipio de peñón Blanco, Dgo., sí tiene capacidad de pago para solicitar dicho financiamiento.

CUARTO. Ahora bien, en fecha 15 de diciembre de 2019, la LXVIII Legislatura de este Congreso Local, aprobó el Decreto número 255, que contiene autorización al Estado de Durango, de un financiamiento por la cantidad de $1,815'800,000.00 (mil ochocientos quince millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

QUINTO. Por lo que, de los $1,815,800 millones de pesos, en el decreto número 255 ya mencionado se estableció que se destinará la cantidad de hasta $1,790'955,460.05 (mil setecientos noventa millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos 05/100 M.N.) para financiar el costo de inversiones públicas productivas en los rubros precisados en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el marco de lo establecido en la fracción XXV del artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tales como: inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola; a la modernización de los registros públicos, de los catastros y de los sistemas de recaudación locales. Dichas inversiones se realizarán en bienes sujetos al régimen de dominio público o bienes propios del Estado de Durango.

SEXTO. En tal virtud, si del financiamiento autorizado al Estado de Durango, se destinó una parte a cada uno de los municipios pertenecientes a nuestra entidad, entonces no tendría caso autorizar el financiamiento al Ayuntamiento del Municipio de Peñón Blanco, Dgo., en virtud de que sería un doble endeudamiento, y además porque en dado caso que se autorizara el financiamiento objeto del presente acuerdo, se dispondría de muy poco tiempo para que se realizaran las gestiones necesarias para disponer y ejercer de dicho préstamo, y considerando también que en el año de 2022, hay elecciones para cambio de ayuntamientos, no sería lo ideal que el ayuntamiento se quedara endeudado por 10 años que es la fecha límite del financiamiento.

Por lo antes expuesto, lo procedente es dejar sin efectos la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLAURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE

CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se dejan sin efectos las iniciativas presentadas por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Peñón Blanco, Dgo., de la Administración 2019-2022, que contiene solicitudes a esta Representación Popular para la autorización de dos financiamientos uno por la cantidad de $10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), y la segunda por la cantidad de $ 4,700,000.00 (cuatro millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.),

SEGUNDO. **Notifíquesele el presente acuerdo al Ayuntamiento del Municipio de Peñón Blanco, Durango.**

El Ciudadano Gobernador del Estado de Durango, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERREA
VOCAL

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: EN ASBTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: EN ASBTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: EN ABSTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor

SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Abstención
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	Abstención
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Abstención
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SON 16 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 3 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO., DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2022, QUE CONTIENE SOLICITUD A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR LA AUTORIZACIÓN DE

UN FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE $30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por los **CC. C.P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA Y DR. JOSÉ DIMAS LÓPEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.,** que contiene solicitud de autorización por parte de esta Representación Popular, de un financiamiento por la cantidad de $30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), para inversión pública productiva; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 122 fracciones I y II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango,* nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que con la misma, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, Dgo., pretende conseguir de esta Representación Popular, un financiamiento por la cantidad de $30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), para financiar inversiones públicas productivas, tales como: construcción de columbario municipal, construcción de oficinas de SAPAL, remodelación de oficinas de DIF municipal, Rehabilitación de Unidad Deportiva México 98, construcción de oficinas de servicios públicos, construcción de centro comunitario Villa Juan E. García, construcción de centro comunitario Villa La Loma, construcción de domo metálico Villa La Loma y construcción de Centro de Salud, poblado 6 de Enero.

SEGUNDO. Es facultad de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, aprobar los dictámenes que contengan solicitud de financiamientos de los entes públicos cuando excedan del término de su administración.

TERCERO. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, en sus artículos 23 y 55 respectivamente, contemplan que para el otorgamiento de dichos financiamientos, las legislaturas deberán emitir previamente un análisis de capacidad de pago, para lo cual dicho análisis ya fue realizado, de lo cual se desprende que el Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, Dgo., sí tiene capacidad de pago para solicitar dicho financiamiento.

CUARTO. Ahora bien, en fecha 15 de diciembre de 2019, la LXVIII Legislatura de este Congreso Local, aprobó el Decreto número 255, que contiene autorización al Estado de

Durango, de un financiamiento por la cantidad de $1,815’800,000.00 (mil ochocientos quince millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

QUINTO. Por lo que, de los $1,815,800 millones de pesos, en el decreto número 255 ya mencionado se estableció que se destinará la cantidad de hasta $1,790’955,460.05 (mil setecientos noventa millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos 05/100 M.N.) para financiar el costo de inversiones públicas productivas en los rubros precisados en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el marco de lo establecido en la fracción XXV del artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tales como: inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola; a la modernización de los registros públicos, de los catastros y de los sistemas de recaudación locales. Dichas inversiones se realizarán en bienes sujetos al régimen de dominio público o bienes propios del Estado de Durango.

SEXTO. En tal virtud, si del financiamiento autorizado al Estado de Durango, se destinó una parte a cada uno de los municipios pertenecientes a nuestra entidad, entonces no tendría caso autorizar el financiamiento al Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, Dgo., en virtud de que sería un doble endeudamiento, y además porque en dado caso que se autorizara el financiamiento objeto del presente acuerdo, se dispondría de muy poco tiempo para que se realizaran las gestiones necesarias para disponer y ejercer de dicho préstamo, y considerando también que en el año de 2022, hay elecciones para cambio de ayuntamientos, no sería lo ideal que el ayuntamiento se quedara endeudado por 10 años que es la fecha límite del financiamiento.

Por lo antes expuesto, lo procedente es dejar sin efectos la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLAURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Lerdo, Dgo., de la Administración 2019-2022, que contiene solicitud a esta Representación Popular la autorización de un financiamiento por la cantidad de $30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. **Notifíquesele el presente acuerdo al Ayuntamiento del Municipio de Lerdo, Durango.**

El Ciudadano Gobernador del Estado de Durango, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.
Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERREA
VOCAL

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: EN ABSTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: EN ABSTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Abstención
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	Abstención
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE TENEMOS 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 2 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 2 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por el **C. DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), que contiene adición de una fracción XVII al artículo 2 y se reforma el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango;** por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 103, 122 fracción II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango,* nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Esta Comisión que dictamina, da cuenta que del estudio a la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, se pretende adicionar una fracción XVII al artículo 2 y reformar el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

SEGUNDO. La iniciativa que sustenta el presente acuerdo, tiene como finalidad promover y adicionar el derecho de la ciudadanía de participar en la definición e instrumentación de políticas públicas, así como en la transparencia de la gestión pública.

TERCERO. Los suscritos, damos cuenta que el Artículo Segundo Transitorio, de la iniciativa en comento, contempla que: *"La Contraloría Social deberá estar creada a más tardar el día último del mes de noviembre de 2018; en dado caso que se reforme o abrogue el presente ordenamiento, la Contraloría Social deberá prevalecer en el ordenamiento jurídico homólogo a la presente ley."*

CUARTO. Por lo que, si bien es cierto, el artículo 103 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, contempla que la Comisión rendirá sus dictámenes al Pleno legislativo a más tardar treinta días después de que se hayan turnado los asuntos, dando como prórroga quince días más, sin embargo, ni a la presente disposición se le dio cumplimiento, y por consecuencia tampoco fue así respecto del contenido en el Considerando Tercero del presente Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa no resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por el diputado que se menciona en el proemio del presente acuerdo, la cual contiene modificaciones a la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

SEGUNDO. **Archívese el asunto como definitivamente concluido.**

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERREA
VOCAL

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE LEY DE FONDO PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por los CC. DIPUTADOS LUIS IVAN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO (t), PEDRO AMADOR CASTRO, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, ALEJANDRO JURADO FLORES Y NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), que contiene *LEY DE FONDO PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO***;** por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 103, 122 fracción II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango,* nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa aludida en el proemio del presente Acuerdo, damos cuenta que la misma contiene *LEY DE FONDO PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, la cual tiene por objeto, el apoyo para la realización de obras públicas y actividades de asistencia y desarrollo social de las organizaciones de la sociedad civil organizada.*

SEGUNDO. Esta comisión que dictamina, da cuenta que los iniciadores al presentar la iniciativa lo hicieron con el propósito de atender las demandas de la ciudadanía duranguense, sobre todo en el tema de obra pública y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil.

TERCERO. Aún y cuando la Cámara de diputados del Congreso de la Unión desde hace más de una década ha facilitado que los diversos representantes populares en el proceso de construcción y discusión del presupuesto de egresos etiqueten directamente recursos de diversas bolsas fiscales para la ejecución de obras y proyectos, que la ciudadanía les demanda; sin embargo, a fin de que se den esas facultades, es necesario realizar un estudio a fondo sobre todo de los recursos destinados a cada dependencia, y así poder destinar los 250 millones anuales para lo que se pretende en la presente iniciativa.

CUARTO. Por lo que, a fin de emitir el dictamen correspondiente, en fecha 1 de febrero del año 2019, el Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública envió oficio al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, el C. P. Jesús Arturo Díaz Medina, donde de conformidad con los artículos 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios así como el 184 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, solicitó emitiera un estudio de impacto presupuestario.

QUINTO. Del estudio realizado por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Durango, y enviado a esta Comisión dictaminadora, se desprende que de aprobarse dicha ley sí causaría un impacto presupuestario adicional en el presupuesto aprobado por la cantidad de $250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), y por consecuencia traería como consecuencia un quebranto del principio de balance presupuestario sostenible y un déficit presupuestal de las finanzas estatales, lo que afectaría los ingresos propios, y por lo tanto la disminución de las participaciones federales, por lo cual no se sujetaría la capacidad financiera del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa no resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por los diputados mencionados en el proemio del presente acuerdo, la cual contiene *LEY DE FONDO PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.*

SEGUNDO. **Archívese el asunto como definitivamente concluido.**

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERREA
VOCAL

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por los **CC. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXVIII LEGISLATURA,** que contiene adición de un artículo 14 Bis a la ley de Egresos del estado de Durango, para el ejercicio fiscal 2020; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 122 fracciones I y II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango,* nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que con la misma se pretende reformar la Ley de Egresos del

Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2020, en cuanto al tema relacionado a la contingencia.

SEGUNDO. Es facultad de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, emitir dictámenes relacionados con las leyes de ingresos del Estado y de los Municipios, así como lo relacionado con las leyes fiscales y hacendarias de nuestra entidad, además de las reformas relacionadas con dichos asuntos, entre otros; por lo que, en esta ocasión, los suscritos nos abocamos al análisis de la iniciativa en comento.

TERCERO. Esta Comisión a fin de ser congruente con los actos tanto constitucionales como legales, emitidos anteriormente por el Congreso del Estado, con los que pretende emitir en esta ocasión, nos permitimos hacer mención que respecto de la iniciativa aludida en el proemio del presente dictamen, y en la cual se pretende conseguir de esta Representación Popular, la aprobación para reformar la Ley de Egresos del Estado de Durango, para el ejercicio fiscal 2020; es necesario realizar en primer lugar, el primer acto del proceso legislativo del que debe estar investido toda ley, decreto o acuerdo emitido por este Poder Legislativo.

"De esta forma lo ha entendido la doctrina en voz de Miguel Ángel Camposeco Cadena en su obra El Dictamen Legislativo, quien sugiere que la estructura del dictamen debe partir de:

> *La Check List o lista de comprobación que se aplique dentro del proceso de análisis, debe plantear las preguntas suficientes a fin de que se satisfaga en las respuestas si se han cumplido o no ciertos requerimiento esenciales, de fondo y forma, para la aprobación de las leyes.*
>
> Destacando en dicha lista de comprobación
>
> *… la exploración, el reconocimiento de las razones jurídicas, deben tomar en cuenta otros factores relativos a la juridicidad de los contenidos de la iniciativa así como a la legalidad de su puesta en acción.*
>
> *Esto mueve a tratar de comprender la naturaleza, efectos, motivación y, particularmente a comprobar la raíz o fundamento legal en la que se basa el iniciador, así como en los que funda los conceptos jurídicos que contiene la iniciativa. Esta vía de exploración de la argumentación tiene como finalidad que el dictaminado pueda verificar y si es posible comprobar que las razones jurídicas tienen sustento constitucional, que se armonizan con otros dispositivos de los subsistemas jurídicos existentes, y, a la vez, son congruentes dentro del contexto de sus afirmaciones.*[4]

De los párrafos anteriores podemos extraer, esencialmente, los siguientes elementos que nos servirán como base para el desahogo del asunto en estudio, a saber:

[4] Camposeco Cadena, Miguel Ángel; *El Dictamen Legislativo*; disponible en: http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/dictamen/Dictamen_Legis.pdf

a).- Comprobar que las razones expuestas por el promovente cuentan con sustento constitucional, y

b).- Que dicha proposición tenga congruencia con el entramado legal sobre el que se actúa.

Por tal motivo, es necesario analizar la facultad que les reconoce la Constitución Política Local a los legisladores y que no lo limita a presentar una propuesta formal de reforma a la Ley de Egresos del Estado, entonces, resulta pertinente realizar un examen de la facultad invocada así como del andamiaje jurídico que rodea el proceso legislativo financiero del Estado.

1.- Análisis de la facultad de iniciativa de los integrantes del Poder Legislativo.

El artículo 78 de la Constitución Política del Estado, en la parte que interesa, señala:

El derecho de iniciar leyes y decretos compete a:
I. Los diputados.

De la lectura del precepto invocado pareciera desprenderse que la facultad de iniciativa no admite restricción temática alguna, sin embargo consideramos que la interpretación de una facultad no debe darse a partir de interpretaciones gramaticales o aisladas, sino que para entender a cabalidad el alcance de esta disposición es necesario acudir a los métodos interpretativos generalmente reconocidos, sin limitarnos a la interpretación literal, antes bien debemos recordar que nuestra Constitución establece las líneas o parámetros generales sobre los cuales actúa el Poder Público, previendo la existencia de un sistema jurídico armónico, que evite la anarquía, en resumen es la organización de la vida social, política y jurídica de un Estado; en la propia Carta Magna el proceso de creación normativa se encuentra regulado en sentido amplio[5], dejando a la legislación secundaria la forma en que este se desahoga.

Es así, que en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango se precisan cuáles son las etapas que se siguen en el proceso de creación normativa.

Por lo que, a consideración de los suscritos, dicha petición legal no es procedente dado que, el proceso presupuestario goza de un marco jurídico especial de creación, en el que el Poder Ejecutivo como Titular de la administración pública y con el conocimiento técnico especializado propone el cómo ingresar recursos al Estado y como gastarlos, tocando al Poder Legislativo decidir finalmente sobre dichos aspectos.

En este sentido resulta ilustrativa la opinión doctrinaria sobre esta pretendida iniciativa, misma que se cita:

[5] Artículos 79, 80 y 81 de la Constitución Política del Estado de Durango.

FACULTAD EXCLUSIVA. Por último, la tercera clase de facultad de iniciativa, que se ha denominado exclusiva, atiende más que nada a un aspecto singular y muy discutido respecto de la facultad de iniciativa en materia de la Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En la fracción IV del artículo 74 de la Constitución se determina la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos, de conformidad con los ingresos que se determinen previamente mediante una ley. Respecto de las iniciativas de ingresos y egresos anuales, el mismo precepto dispone:

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados: IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo, así como revisar la Cuenta Pública del año anterior. El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre. Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de diciembre.

Es conveniente analizar gramaticalmente los contenidos de los tres primeros párrafos de la fracción IV del artículo 74 constitucional. En primer término, cabe destacar que siempre se habla de "la Iniciativa" o "el Proyecto" relacionándolos con la facultad del Ejecutivo Federal para presentarlos; es decir, según estas disposiciones constitucionales, compete solamente al Presidente de la República la facultad de iniciativa en esta materia, porque el propio texto de la Constitución no admite la posibilidad de "otra Iniciativa", si lo anterior fuese de manera distinta, la referencia correcta sería: "El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara una Iniciativa de Ley de Ingresos y un Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación...", entendiendo con ello que los demás sujetos con facultad amplia de iniciar leyes y decretos podrían presentar "otras Iniciativas", porque el Presidente solamente tendría la obligación de presentar "una de entre otras".

Por supuesto que este asunto se ha discutido, sobre todo durante las más recientes legislaturas de composición plural, ya que tanto diputados como senadores y probablemente algunas legislaturas estatales, se consideran con facultad para tales

efectos, en atención al artículo 71 de la Constitución. Sin embargo, en mi opinión, la fracción IV del artículo 74 es una excepción constitucional a la regla general también de carácter constitucional, establecida en el artículo 71, ya que la Cámara de Diputados deberá aprobar un presupuesto a partir de un proyecto que le es enviado por un sujeto determinado, el cual deberá estar relacionado con la ley que resulte de una iniciativa específica, cuyo emisor también está señalado.

Con base en las anteriores afirmaciones se considera en este estudio que la exclusividad de presentar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al Presidente de la República, y que es ésta la única materia en que se determina la facultad de iniciativa de manera exclusiva.[6]

En razón de lo anterior, se concluye que los legisladores no cuentan con legitimación legal para presentar una iniciativa de Ley de Egresos del Estado o de reforma a la misma.

CUARTO. De la iniciativa, se desprende, que los iniciadores pretenden que se adicione un artículo 14 Bis a la Ley de Egresos del Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2020, en razón de reorientar los recursos asignados en el presupuesto de egresos cuando se presente una declaración de contingencia, estado de emergencia, o desastre urbano o natural en el Estado.

QUINTO. Sin embargo, y además de lo expuesto en los considerandos anteriores, es menester hacer mención que si bien es cierto la propuesta de los iniciadores ya se encuentra contemplada en el artículo 24, fracción II y 25, de la Ley en cuestión, la cual ostenta que:

Artículo 24. El Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar las ampliaciones o reducciones a los montos de los presupuestos aprobados a las Dependencias y Entidades, cuando:

II. Ocurran desastres naturales u ocasionados por el hombre que requieran recursos económicos extraordinarios para financiar programas contingentes de auxilio y rehabilitación a favor de la población afectada. En el caso de los fenómenos naturales, el Titular del Poder Ejecutivo solicitará al Gobierno Federal el apoyo económico previsto en las Reglas de Operación de los instrumentos que se establezcan para tal propósito, y gestionará, conforme a las citadas reglas, la participación de los Municipios.

Artículo 25. El Gobierno del Estado, podrá ejercer recursos presupuestarios transferidos o reasignados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación y de los Lineamientos Normativos de los programas específicos, mediante la suscripción de Convenios de Coordinación y/o Reasignación de Recursos con Dependencias y Entidades Federales.

---

[6] Cabada Huerta, Marineyla; *La Facultad de Iniciativa Legislativa*; Revista Quorum Legislativo número 89 abril –junio 2007; disponible en: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/03_centro_de_estudios_de_derecho_e_inv_parlamentarias/c_publicaciones/a_revista_quorum_legislativo__1/(offset)/24

Por lo antes expuesto, lo procedente es dejar sin efectos la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLAURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por los diputados mencionados en el proemio del presente dictamen.

SEGUNDO. **Archívese el asunto como definitivamente concluido.**

El Ciudadano Gobernador del Estado de Durango, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERREA
VOCAL

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor

PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 60 Y 61 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por los CC. Diputados Esteban Alejandro Villegas Villareal, Gabriela Hernández López, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Francisco Javier Ibarra Jáquez y Sonia Catalina Mercado Gallegos, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que contiene reformas a los artículos 60 y 61 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 103, 122 fracción I, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango,* nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en la siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa tiene como intención reformar los artículos 60 y 61 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, con la finalidad de eliminar el replaqueo y así poder determinar que la expedición inicial de las placas por control vehicular se realice por única ocasión cuando se trate de vehículos nuevos o usados.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. La Hacienda Pública es la encargada de adquirir los recursos financieros que se necesitan para conservar y proteger la infraestructura de un Estado, con la finalidad de cumplir con las obligaciones de su administración, percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios, participaciones en ingresos federales y fondos de aportación, los cuales corresponderán a los autorizados en la Ley de Ingresos.

SEGUNDO. Si bien es cierto, el replaqueo o canje de placas es un derecho por servicio de control vehicular comprendido en la Ley de Hacienda del Estado de Durango, y por consecuencia este derecho debe ser cubierto al Estado según lo establecido en el artículo 60 de la Ley en mención, dicho canje o replaqueo se debe llevar a cabo cada ocho años y bajo los términos que la ley señala.

TERCERO. Al entrar en el estudio de la presente iniciativa, esta comisión que dictamina estima que dicho proyecto comprende un impacto presupuestal significativo y es por ende que se consideró indispensable solicitar a la Secretaria de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado, realizara un estudio de impacto presupuestario, de conformidad con los artículos 21 de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, así como el artículo 184 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, con el objetivo de tener un panorama más claro respecto a la propuesta de los iniciadores.

CUARTO. Por lo que, con fecha del 21 de marzo de 2019 se recibió el oficio número SFA/134/2019 enviado por el Secretario de Finanzas y de Administración, mediante el cual da cumplimiento a los artículos mencionados en el considerando tercero, y que de ser considerada en sentido positivo las reformas propuestas por los iniciadores, causarán un impacto presupuestal adicional en el presupuesto aprobado, el impacto estimado a causar corresponde a la cantidad de **$168,000,000.00** (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), provocando el quebrante del principio de balance presupuestario sostenible, y un déficit presupuestario de las finanzas estatales, afectando así los ingresos propios, de ser afectados los ingresos propios, afectarán a su vez las participaciones federales, por lo tanto no se sujetaría la capacidad financiera del Estado.

En tal virtud, a consideración de esta Comisión que dictamina, la iniciativa que hoy nos ocupa no resulta de carácter procedente, y por lo tanto se deja sin efectos, y se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por los CC. Diputados que se mencionan en el proemio del presente Acuerdo, y que contiene reforma a los artículos 60 y 61 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango.

SEGUNDO. **Archívese el asunto como definitivamente concluido.**

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERREA
VOCAL

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE TENEMOS 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES- ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS AL ANEXO II A DEL ARTÍCULO 8, ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 23 Y REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por los **CC. DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, ALEJANDRO JURADO FLORE, OTNIEL GARCÍA NAVARRO Y NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA,** que contiene *reforma al anexo II A del artículo 8, adiciona una fracción VII al artículo 23 y reforma la fracción II del artículo 24 de la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2020;* por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 122 fracciones I y II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango,* nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que con la misma se pretende reformar la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2020, en cuanto al tema relacionado a la contingencia por el COVID-19.

SEGUNDO. Es facultad de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, emitir dictámenes relacionados con las leyes de ingresos del Estado y de los Municipios, así como lo relacionado con las leyes fiscales y hacendarias de nuestra entidad, además de las reformas

relacionadas con dichos asuntos, entre otros; por lo que, en esta ocasión, los suscritos nos abocamos al análisis de la iniciativa en comento.

TERCERO. Esta Comisión a fin de ser congruente con los actos tanto constitucionales como legales, emitidos anteriormente por el Congreso del Estado, con los que pretende emitir en esta ocasión, nos permitimos hacer mención que respecto de la iniciativa aludida en el proemio del presente dictamen, y en la cual se pretende conseguir de esta Representación Popular, la aprobación para reformar la Ley de Egresos del Estado de Durango, para el ejercicio fiscal 2020; es necesario realizar en primer lugar, el primer acto del proceso legislativo del que debe estar investido toda ley, decreto o acuerdo emitido por este Poder Legislativo.

"De esta forma lo ha entendido la doctrina en voz de Miguel Ángel Camposeco Cadena en su obra El Dictamen Legislativo, quien sugiere que la estructura del dictamen debe partir de:

> *La Check List o lista de comprobación que se aplique dentro del proceso de análisis, debe plantear las preguntas suficientes a fin de que se satisfaga en las respuestas si se han cumplido o no ciertos requerimiento esenciales, de fondo y forma, para la aprobación de las leyes.*
>
> Destacando en dicha lista de comprobación
>
> *… la exploración, el reconocimiento de las razones jurídicas, deben tomar en cuenta otros factores relativos a la juridicidad de los contenidos de la iniciativa así como a la legalidad de su puesta en acción.*
>
> *Esto mueve a tratar de comprender la naturaleza, efectos, motivación y, particularmente a comprobar la raíz o fundamento legal en la que se basa el iniciador, así como en los que funda los conceptos jurídicos que contiene la iniciativa. Esta vía de exploración de la argumentación tiene como finalidad que el dictaminado pueda verificar y si es posible comprobar que las razones jurídicas tienen sustento constitucional, que se armonizan con otros dispositivos de los subsistemas jurídicos existentes, y, a la vez, son congruentes dentro del contexto de sus afirmaciones.*[7]

De los párrafos anteriores podemos extraer, esencialmente, los siguientes elementos que nos servirán como base para el desahogo del asunto en estudio, a saber:

a).- Comprobar que las razones expuestas por el promovente cuentan con sustento constitucional, y

b).- Que dicha proposición tenga congruencia con el entramado legal sobre el que se actúa.

Por tal motivo, es necesario analizar la facultad que les reconoce la Constitución Política Local a los legisladores y que no lo limita a presentar una propuesta formal de reforma la Ley de

[7] Camposeco Cadena, Miguel Ángel; *El Dictamen Legislativo*; disponible en: http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/dictamen/Dictamen_Legis.pdf

Egresos del Estado, entonces, resulta pertinente realizar un examen de la facultad invocada así como del andamiaje jurídico que rodea el proceso legislativo financiero del Estado.

1.- Análisis de la facultad de iniciativa de los integrantes del Poder Legislativo.

El artículo 78 de la Constitución Política del Estado, en la parte que interesa, señala:

El derecho de iniciar leyes y decretos compete a:
I. Los diputados.

De la lectura del precepto invocado pareciera desprenderse que la facultad de iniciativa no admite restricción temática alguna, sin embargo consideramos que la interpretación de una facultad no debe darse a partir de interpretaciones gramaticales o aisladas, sino que para entender a cabalidad el alcance de esta disposición es necesario acudir a los métodos interpretativos generalmente reconocidos, sin limitarnos a la interpretación literal, antes bien debemos recordar que nuestra Constitución establece las líneas o parámetros generales sobre los cuales actúa el Poder Público, previendo la existencia de un sistema jurídico armónico, que evite la anarquía, en resumen es la organización de la vida social, política y jurídica de un Estado; en la propia Carta Magna el proceso de creación normativa se encuentra regulado en sentido amplio[8], dejando a la legislación secundaria la forma en que este se desahoga.

Es así, que en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango se precisan cuáles son las etapas que se siguen en el proceso de creación normativa.

Por lo que, a consideración de los suscritos, dicha petición legal no es procedente dado que, el proceso presupuestario goza de un marco jurídico especial de creación, en el que el Poder Ejecutivo como Titular de la administración pública y con el conocimiento técnico especializado propone el cómo ingresar recursos al Estado y como gastarlos, tocando al Poder Legislativo decidir finalmente sobre dichos aspectos.

En este sentido resulta ilustrativa la opinión doctrinaria sobre esta pretendida iniciativa, misma que se cita:

> *FACULTAD EXCLUSIVA. Por último, la tercera clase de facultad de iniciativa, que se ha denominado exclusiva, atiende más que nada a un aspecto singular y muy discutido respecto de la facultad de iniciativa en materia de la Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.*
>
> *En la fracción IV del artículo 74 de la Constitución se determina la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos, de conformidad con los*

[8] Artículos 79, 80 y 81 de la Constitución Política del Estado de Durango.

ingresos que se determinen previamente mediante una ley. Respecto de las iniciativas de ingresos y egresos anuales, el mismo precepto dispone:

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados: IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo, así como revisar la Cuenta Pública del año anterior. El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre. Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de diciembre.

Es conveniente analizar gramaticalmente los contenidos de los tres primeros párrafos de la fracción IV del artículo 74 constitucional. En primer término, cabe destacar que siempre se habla de "la Iniciativa" o "el Proyecto" relacionándolos con la facultad del Ejecutivo Federal para presentarlos; es decir, según estas disposiciones constitucionales, compete solamente al Presidente de la República la facultad de iniciativa en esta materia, porque el propio texto de la Constitución no admite la posibilidad de "otra Iniciativa", si lo anterior fuese de manera distinta, la referencia correcta sería: "El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara una Iniciativa de Ley de Ingresos y un Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación...", entendiendo con ello que los demás sujetos con facultad amplia de iniciar leyes y decretos podrían presentar "otras Iniciativas", porque el Presidente solamente tendría la obligación de presentar "una de entre otras".

Por supuesto que este asunto se ha discutido, sobre todo durante las más recientes legislaturas de composición plural, ya que tanto diputados como senadores y probablemente algunas legislaturas estatales, se consideran con facultad para tales efectos, en atención al artículo 71 de la Constitución. Sin embargo, en mi opinión, la fracción IV del artículo 74 es una excepción constitucional a la regla general también de carácter constitucional, establecida en el artículo 71, ya que la Cámara de Diputados deberá aprobar un presupuesto a partir de un proyecto que le es enviado por un sujeto determinado, el cual deberá estar relacionado con la ley que resulte de una iniciativa específica, cuyo emisor también está señalado.

> *Con base en las anteriores afirmaciones se considera en este estudio que la exclusividad de presentar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al Presidente de la República, y que es ésta la única materia en que se determina la facultad de iniciativa de manera exclusiva.*[9]

En razón de lo anterior, se concluye que los legisladores no cuentan con legitimación legal para presentar una iniciativa de Ley de Egresos del Estado o de reforma a la misma.

CUARTO. De la iniciativa, se desprende, que los iniciadores pretenden se reforme al anexo II a del artículo 8, adiciona una fracción VII al artículo 23 y reforma la fracción II del artículo 24 de la Ley de Egresos, si bien es cierto recordando lo comprendido en el artículo 24 de la presente Ley, sostiene que la capacidad para poder autorizar las ampliaciones o reducciones a los montos de los presupuestos aprobados a las Dependencias y Entidades le corresponden al Titular del Poder Ejecutivo y se desarrollaran por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

QUINTO. Sin embargo, y además de lo expuesto en los considerandos anteriores, es menester que en el presupuesto de egresos los recursos de los cuales hacen mención los iniciadores ya se encuentran comprometidos en el presupuesto, cabe traer a colación la definición de gasto comprometido con la finalidad de esclareces las lagunas que se pudieran suscitar del presente concepto:

> ***Comprometido:*** *es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.*[10]

Por lo antes expuesto, lo procedente es dejar sin efectos la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLAURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE

---

[9] Cabada Huerta, Marineyla; *La Facultad de Iniciativa Legislativa*; Revista Quorum Legislativo número 89 abril –junio 2007; disponible en: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/03_centro_de_estudios_de_derecho_e_inv_parlamentarias/c_publicaciones/a_revista_quorum_legislativo__1/(offset)/24

[10] Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5232233#:~:text=Gasto%20Comprometido%2DDevengado%2DEjercido%2DPagado%20(simult%C3%A1neo)%3A&text=Comprometido%3A%20es%20el%20momento%20contable,servicios%20o%20ejecuci%C3%B3n%20de%20obras.

CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por los diputados mencionados en el proemio del presente dictamen, que contiene reformas al anexo II a del artículo 8, adiciona una fracción VII al artículo 23 y reforma la fracción II del artículo 24 de la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO. **Archívese el asunto como definitivamente concluido.**

El Ciudadano Gobernador del Estado de Durango, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
SECRETARIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERREA
VOCAL

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 14, Y SE ADICIONA UN CAPITULO OCTAVO AL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por el **C. DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), DE LA LXVIII LEGISLATURA,** QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 14, Y SE ADICIONA UN CAPITULO OCTAVO AL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 122 fracciones I y II, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del*

Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA

El suscrito propone determinar en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango que se establezca el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción como miembros y poder tener conocimiento acerca de las compras que se realicen en el sistema electrónico de compras gubernamentales.

Y a su vez establecer un capitulo enfocado a los Testigos Sociales quienes estarán a cargo de participar en acciones de vigilancia, así como en las etapas de adquisición, arrendamiento o servicios que convoquen los Poderes, Dependencias, Organismos y los Ayuntamientos.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Esta comisión que dictamina, da cuenta que la propuesta e intención del iniciador es asegurar la confiabilidad de cada uno de los actos realizados en el manejo de las compras que se realicen por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, con la intención de contribuir a la transparencia y combate a la corrupción.

Para lograr dicha intención es necesario el establecer las figuras del “comité de participación ciudadana del sistema local anticorrupción” así como la figura de “los testigos sociales” y así poder tener un mejor manejo de los recursos públicos, de una manera transparente.

SEGUNDO. - Damos cuenta que el Artículo Segundo Transitorio, de la iniciativa en cuestión, contempla que: “El comité de participación ciudadana podrá expedir las convocatorias a que se refiere el presente decreto en un plazo que no exceda de 21 días posteriores al plazo que señala el primer párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.”

TERCERO.- Por lo que, si bien es cierto, el artículo 103 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, contempla que la Comisión rendirá sus dictámenes al Pleno legislativo a más tardar treinta días después de que se hayan turnado los asuntos, dando como prórroga quince días más, sin embargo, ni a la presente disposición se le dio cumplimiento, y por consecuencia tampoco fue así respecto del contenido en el Considerando Segundo del presente Acuerdo.

Por lo antes expuesto, lo procedente es dejar sin efectos la iniciativa aludida en el proemio del presente acuerdo, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLAURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se deja sin efectos la iniciativa presentada por los diputados mencionados en el proemio del presente dictamen.

SEGUNDO. **Archívese el asunto como definitivamente concluido.**

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de marzo de 2021 (dos mil veintiuno).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLO MATURINO MANZANERA
SECRETARIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERREA
VOCAL

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS
VOCAL

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ
VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS

PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE TENEMOS 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN, PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN. SE

INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor

SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA DADO QUE SE ALCANZÓ EL REQUISITO DE VOTACIÓN PRECISADO EN EL ARTICULO 193 DE NUESTRA NORMA ORGÁNICA, POR LO QUE SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 519, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y COMUNÍQUESE ESTA APROBACIÓN A LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN, PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARTIDAS SECRETAS, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE TENEMOS 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SECRETARIA..

PRESIDENTE: SE APRUEBA DADO QUE SE ALCANZÓ EL REQUISITO DE VOTACIÓN PRECISADO EN EL ARTICULO 193 DE NUESTRA NORMA ORGÁNICA, POR LO QUE SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 520, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y COMUNÍQUESE ESTA APROBACIÓN A LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN, PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFERIDA A LA PORCIÓN NORMATIVA DEL NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN. SE

INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor

MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SON 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA DADO QUE SE ALCANZÓ EL REQUISITO DE VOTACIÓN PRECISADO EN EL ARTICULO 193 DE NUESTRA NORMA ORGÁNICA, POR LO QUE SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 521, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y COMUNÍQUESE ESTA APROBACIÓN A LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN, PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFERIDA A LA PORCIÓN NORMATIVA DEL NOMBRE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA DADO QUE SE ALCANZÓ EL REQUISITO DE VOTACIÓN PRECISADO EN EL ARTICULO 193 DE NUESTRA NORMA ORGÁNICA, POR LO QUE SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 522, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y COMUNÍQUESE ESTA APROBACIÓN A LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN, PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE ADICIÓN A LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO AL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LA DE LA VOZ, DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: EN ABSTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	Abstención
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 1 ABSTENCIÓN. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 523, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO INMEDIATO A LOS 39 AYUNTAMIENTOS EL CONTENIDO DEL DECRETO DE REFERENCIA, PARA QUE A SU VEZ REMITAN A ESTA SOBERANÍA POPULAR POR ESCRITO, SU VOTO SOBRE EL DECRETO APROBADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y EFECTUAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN, PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE ADICIÓN A UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE TENEMOS 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 524, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO INMEDIATO A LOS 39 AYUNTAMIENTOS EL CONTENIDO DEL DECRETO DE REFERENCIA, PARA QUE A SU VEZ REMITAN A ESTA SOBERANÍA POPULAR POR ESCRITO, SU VOTO SOBRE EL DECRETO APROBADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y EFECTUAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRÓ ASUNTO ALGUNO.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (15:50) QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA MARTES 06 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11:00 (ONCE) HORAS. DAMOS FE----------.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.
PRESIDENTE.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.
SECRETARIA.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.
SECRETARIA.